RESOLUCIÓN No. 139

(SEPTIEMBRE 22 DE 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA No. SI-SI-LP-008-2026"

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, en ejercicio de sus atribuciones legales de las que le confieren en este caso el Decreto Municipal de Delegación No.041 del 20 de febrero de 2025 y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que según los Estudios y Documentos Previos del Proceso de Selección, debidamente publicados en el Portal Único de Contratación – SECOP II, resultaba necesaria, procedente y oportuna la contratación de la Obra Pública para la **"ADECUACIÓN DEL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN (CTP) PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".**

SEGUNDO: Que el Municipio de Bucaramanga, a través de la Secretaría de Infraestructura tiene a cargo la planeación, formulación, dirección, ejecución y control de los planes, proyectos, programas de la Administración Municipal en materia de inversión en infraestructura de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial y el Plan de Desarrollo 2024 – 2027 **"BUCARAMANGA AVANZA SEGURA"** y que para el cumplimiento de estos preceptos, se requiere adelantar actuaciones vitales para la ciudad, que mejoren la calidad de vida de los habitantes consolidando espacios necesarios para el desarrollo humano Integral, la salud, la convivencia y la paz.

TERCERO: Que la Administración Municipal, a través de la Secretaría del Interior, incorporó en el Plan de Desarrollo 'Bucaramanga Avanza Segura 2024–2027' las metas orientadas a la preservación del orden público y la convivencia. En cumplimiento de dicho instrumento de planeación, se formuló y registró el proyecto de inversión denominado: **"ADECUACIÓN DEL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN (CTP) PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA",** con el No BPIN 202600000014266, caracterizado así:

Línea Estratégica:	Territorio Seguro que Protege
Programa:	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana
BPIN:	202600000014266
Rubro Presupuestal:	2.3.2.02.02.005.202600000014266.2.4501043.53290.201 2.3.2.02.02.005.202600000014266.2.4501043.53290.251
Nombre del Rubro:	Otras obras de ingeniería civil 201 Otras obras de ingeniería civil 251
Fuente:	Recursos Propios
Valor Vigencia 2026:	$3.519.631.755,00

CUARTO: Que el Proceso de Selección adelantado, así como el Contrato que se origina en el presente Acto Administrativo, cuenta con los siguientes respaldos presupuestales:

CDP	No. Rubro	Valor	Fuente de Financiación
00003341	2.3.2.02.02.005.202600000014266.2.4501043.53290.251 - OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL 251	$1.192.745.572	RECURSOS PROPIOS
00003342	2.3.2.02.02.005.202600000014266.2.4501043.53290.201 - OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL 201	$1.855.619.287	RECURSOS PROPIOS
TOTAL RUBROS			$3.048.364.859

QUINTO: Que la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA del Municipio de Bucaramanga, de acuerdo a los preceptos de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y Decreto 1082 de 2015 procedió a proferir Resolución de Apertura de la Licitación Pública No. SI-SI-LP-008-2026 previa publicación de los respectivos estudios previos, Proyecto de Pliego de Condiciones, y demás documentos exigidos por la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 en el Portal Único de Contratación – SECOP II.

SEXTO: Que el proceso transcurrió en debida forma conforme a los establecido en el pliego de condiciones, hasta el día de su cierre, esto es el primero (1) de septiembre de dos mil veintiséis (2026). De acuerdo al acta suscrita, se presentaron cinco (5) proponentes, así:

#	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES DEL PROPONENTE PLURAL - PERSONA NATURAL - PERSONA JURIDICA		% PARTICIPACION	NIT/C.C	REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACION
		B	RAZON SOCIAL				
1	CONSTRUCTORA AHA SAS	1	CONSTRUCTORA AHA SAS	100,00%	830.010.208-9	MYRIAM AMPARO DE LOS ÁNGELES HERNÁNDEZ AYURE	41.655.401
2	CONSORCIO DAZA	1	DAZA ARQUITECTURA SAS	50,00%	901.649.021-1	CARLOS RODOLFO DAZA RAMÍREZ	79.277.369
		2	CARLOS RODOLFO DAZA RAMÍREZ	50,00%	79.277.369	CARLOS RODOLFO DAZA RAMÍREZ	79.277.369
3	CONSORCIO COLINCO	1	CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S.	90,00%	900.628.905-1	ANGÉLICA MARÍA PINZÓN BARRETO	51.919.139
		2	CONCRETOS DE COLOMBIA CONCOL S.A.S.	10,00%	901.941.929-2	JESUS DAVID ECHEVERRY ROJAS	1.110.561.121
4	CONSORCIO CTP BUCARAMANGA	1	FPG CONSULTING S.A.S.	65,00%	901.955.995-1	ROGER FABIAN ALBA FUENTES	1.098.633.650
		2	LEBOLO CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S	10,00%	901-352-999-0	JORGE ALEXIS LEBOLO SUAREZ	1.096.210.998
		3	INFRASTEC S.A.S	25,00%	901.966.810-3	KAMILA VALENTINA DELGADO ARIZA	1.005.483.311
5	CONSORCIO BUCARAMANGA	1	JUAN PABLO DORADO MARTÍNEZ	20,00%	10.135.629	JUAN PABLO DORADO MARTÍNEZ	10.135.629
		2	DORADO ASOCIADOS SAS	80,00%	900264197-1	ANDRES DORADO MARTINEZ	10.016.767

SÉPTIMO: Que se adelantó la etapa de Evaluación Preliminar, traslado y final de las propuestas presentadas, obteniéndose como resultado el Informe Final de fecha veintiún (21) de septiembre de dos mil veintiséis (2026), concluyendo el comité evaluador que, *"se ha actuado conforme a los parámetros establecidos en el Pliego de Condiciones Definitivos y sus Adendas, atendiendo las disposiciones del Decreto 1082 de 2015. En atención a ello, recomienda al Secretario de Infraestructura del Municipio de Bucaramanga – Ordenador del Gasto que ADJUDIQUE el Contrato de Obra que resulte del presente proceso de Licitación Pública, a la oferente* ***CONSORCIO CTP BUCARAMANGA*** *Persona Plural debidamente constituida Representada Legalmente* ***JULIETH VANESSA ROJAS VASQUEZ,*** *mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía* ***No. 1.193.546.203 DE GALAPA,*** *por un valor total de* ***TRES MIL OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN PESOS ($3.008.439.421),*** *por haber ocupado el primer orden de elegibilidad."*

OCTAVO: Que el suscrito Secretario de Infraestructura del Municipio de Bucaramanga, determinó en la Audiencia aceptar la recomendación del Comité Evaluador y en tal virtud proceder a la Adjudicación del respectivo Contrato, decisión que se materializa a través del presente Acto Administrativo, cuya elaboración se ordenó en la misma diligencia.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el Contrato de Obra que se origina en el **PROCESO DE SELECCIÓN No. SI-SI-LP-008-2026**, cuyo objeto es el **ADECUACIÓN DEL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN (CTP) PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**, por un valor de ***TRES MIL OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN PESOS ($3.008.439.421)*** al proponente:

CONSORCIO CTP BUCARAMANGA Persona Plural debidamente constituida Representada Legalmente **JULIETH VANESSA ROJAS VASQUEZ**, mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.193.546.203** de Galapa, Atlántico, para su ejecución por un plazo de CUATRO (4) MESES SIN QUE EN TODO CASO SE SOBREPASE EL TREINTA Y UNO (31) DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva de este Acto Administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el contenido de la presente Resolución al Representante Legal del proponente adjudicatario: **JULIETH VANESSA ROJAS VASQUEZ**, mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No**1.193.546.203** de Galapa, Atlántico y demás interesados en los términos de ley y publíquese en el portal del SECOP II.

ARTICULO TERCERO. Contra la presente Resolución no procede recurso alguno y como la decisión tomada se adoptó en audiencia pública, la misma se entiende notificada en estrados, de conformidad con el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

PUBLIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga, a los veintidós (22) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

CARLOS JAVIER MENDEZ SUAREZ
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

PROYECTÓ ASPECTOS JURÍDICOS CONFORME EL DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN	MARÍA LUCÍA DURÁN AGUIRRE Abogada CPS 183-2026 Secretaría de Infraestructura	
REVISÓ ASPECTOS TÉCNICOS CONFORME EL DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN	LADYS CONSUELO TORRES TORRES Ingeniera CPS 699-2026 Secretaría de Infraestructura.	
REVISÓ ASPECTOS FINANCIERA CONFORME EL DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN	DIEGO FERNANDO BETANCURT Ingeniero CPS 837-2026 Secretaría de Infraestructura	DIEGO B.